

## MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERA DELEGADA DE ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES E.P.E., DE 27 DE JULIO DE 2023, POR LA QUE SE CONCEDEN AYUDAS DINERARIAS SIN CONTRAPRESTACIÓN COMO APOYO A LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS

### CONSIDERANDO

- I. En 27 de julio de 2023, se aprobó la Resolución de la consejera delegada de ICEX España Exportación e Inversiones E.P.E. (ICEX), de concesión de ayudas dinerarias sin contraprestación para el apoyo a la internacionalización de las empresas, de conformidad con la normativa por la que se regula la concesión de ayudas de ICEX, aprobada por el Consejo de Administración de 21 de noviembre de 2019.
- II. Entre las ayudas concedidas a asociaciones, federaciones de exportadores o entidades similares, reconocidas como entidades colaboradoras de ICEX, se concedió una ayuda a la ASOCIACION ESPAÑOLA DE LA ECONOMÍA DIGITAL (ADIGITAL), con NIF G61668505, por importe de 7.500 euros.
- III. Con posterioridad a la fecha de publicación de la citada Resolución de concesión, el día 14 de diciembre de 2023, se recibió en ICEX, a través de correo electrónico, la renuncia de la asociación a dicha ayuda, no habiéndose liquidado ningún importe por la misma.
- IV. Por los motivos expuestos, procede la modificación de la Resolución de concesión de 27 de julio de 2023, a efectos de eliminar la ayuda concedida al beneficiario como consecuencia de su renuncia a la misma.

### RESUELVO

**Primero.** Modificar la Resolución, del 27 de julio de 2023, por la que se conceden las ayudas dinerarias sin contraprestación como apoyo a la internacionalización de las empresas, en el sentido de suprimir del listado de beneficiarios la siguiente ayuda, por motivo de la renuncia que la asociación/empresa con NIF G61668505, ha comunicado el 14 de diciembre de 2023.

| PROPUESTA DE GASTO | DESCRIPCION                                      | NIF       | IMPORTE € |
|--------------------|--------------------------------------------------|-----------|-----------|
| 202302768          | JTEC VIRTUAL COLOMBIA 2023 EDUESPAÑA             | G81336109 | 5.243,00  |
| 202302803          | JTEC OUTTHINK-2030 MADRID ADIGITAL 2023          | G61668505 | 50.000,00 |
| 202302815          | JTEC MISIÓN SINGAPUR OCT-NOV 2023 ADIGITAL       | G61668505 | 7.500,00  |
| 202302853          | MDIR 2023 AZERBAIYAN - ANMOPYC                   | G50098508 | 980,00    |
| 202302856          | PCOM1 ESTRATEGIA PROMOCIÓN SECTOR 2023 - SIDEREX | G48843395 | 5.578,03  |
| 202302870          | CATÁLOGO INDUSTRIA NUCLEAR ESPAÑOLA 2023 WNE     | G28690451 | 2.000,00  |
| 202302882          | JORNADA TÉCNICA COLOMBIA OCTUBRE 2023 CONETIC    | G84664044 | 17.500,00 |

CSV : GEN-03de-f2c0-4812-72ef-3d47-2f17-ea88-f06b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ELISA CARBONELL MARTIN | FECHA : 16/05/2024 13:50 | NOTAS : F



**Segundo.** Se pone de manifiesto que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un (1) mes a contar desde el día siguiente a su publicación ante el órgano que dictó el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, o bien, directamente, recurso contencioso administrativo ante los Juzgados que correspondan, en el plazo de dos (2) meses, de acuerdo con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Madrid, en la fecha de la firma electrónica,

La presidenta de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E.,  
P.D. (Resolución de 7 de octubre de 2019,  
«BOE» núm. 252, de 19 de octubre 2019)

La consejera delegada de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E.,  
Elisa Carbonell Martín



CSV : GEN-03de-f2c0-4812-72ef-3d47-2f17-ea88-f06b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ELISA CARBONELL MARTIN | FECHA : 16/05/2024 13:50 | NOTAS : F